



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2015

RES. H. N° 1552/15

Exptes. N° 4.061/12 y 4.178/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 1441/15, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al **Lic. Víctor Hugo LIGARRIBAY**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones.

QUE asimismo el mencionado docente mediante nota presenta su renuncia al cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, de la asignatura de referencia, a partir del 14 de octubre del corriente año.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 14 de octubre de 2015, al **Lic. Víctor Hugo LIGARRIBAY**, Legajo N° 7160, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones del mencionado docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple*, a partir del 14 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

**STELLA MARIS MIMESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa